

ESCUELAS PROTEGIDAS

Señor Director:

La Comisión de Educación del Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley “Escuelas Protegidas”, el que tiene como objetivo avanzar en medidas de seguridad que se hagan cargo de situaciones de violencia en los colegios.

Dentro de las demás iniciativas que buscan abordar la convivencia escolar, urge articular redes de apoyo en las escuelas que lleguen al hogar, entregar herramientas efectivas a los docentes sin traducirlas en sobrecarga laboral y diseñar políticas públicas que restituyan a las familias su rol como parte activa de la solución. Si la evidencia apunta hacia la familia como el primer espacio donde se forman -o se deterioran- las condiciones para aprender, la respuesta legislativa debería mirar también hacia allá. Así, hay dos iniciativas clave: la ley de Responsabilidad Parental anunciada por el Ministerio de Justicia y la implementación efectiva de la ley de Convivencia Escolar, que prometió resolver el problema de fondo.

América Castillo Melivilu,
Investigadora Asociada
Instituto Libertad